

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Defensor del Pueblo registró el 25 de marzo de 2025 en el Congreso de los Diputados su informe anual de actividad correspondiente a 2024.

Entre otras recomendaciones relativas a Sanidad, el citado informe plantea la necesidad de que “se impulse la pronta finalización de la evaluación técnico científica de la modificación del programa de cribado de cáncer de mama, así como la configuración de un sistema de información sobre el cáncer que permita disponer, entre otras cuestiones, de datos consolidados sobre el resultado del cribado del cáncer de mama y de otros tipos de cáncer”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno tomar en consideración la recomendación realizada por el Defensor del Pueblo en su informe de

actividad de 2024 y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para impulsar “la pronta finalización de la evaluación técnico científica de la modificación del programa de cribado de cáncer de mama, así como la configuración de un sistema de información sobre el cáncer que permita disponer, entre otras cuestiones, de datos consolidados sobre el resultado del cribado del cáncer de mama y de otros tipos de cáncer”?

De ser así, ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de abril 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL